

ACUSE



Oficio No.: ALCALDÍA-AZCA/DGAF/DF/2023-00218
Azcapotzalco, Ciudad de México, 11 de Julio de 2023.

MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y
RENDICIÓN DE CUENTAS.
PRESENTE

Me refiero a su oficio número SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0776/2023, mediante el cual solicita sean requisitados y enviar, a través del SRFT <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/LineamientosInformacionRecFed.pdf>, el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los Recursos Federales, correspondiente al período Enero-Junio 2023, a más tardar el 12 de Julio de 2023.

Al respecto, me permito enviarle a usted, debidamente requisitada, impresión de evidencias de la captura realizada en el SRFT correspondientes al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

3667

ATENTAMENTE



LIC. GRISEL MARLENE MORALES LEYVA
DIRECTORA DE FINANZAS



C.c.c.esp. Lic. Miguel Espinosa Armenta - Director General de Administración y Finanzas. Presente. dg.administracion@azcapotzalco.cdmx.gob.mx

lamo - Cbb - Rpj

CON ANEXOS



SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0776/2023

-2-

- ✓ Incluir en su informe, entre otros aspectos, la siguiente información:
 - El detalle pormenorizado sobre el avance físico de las obras o acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y los erogados (**Destino del Gasto**).
 - El reporte a Nivel Financiero (**Ejercicio del Gasto**), para cada una de las fuentes de financiamiento de origen federal en el presupuesto de esa Unidad Responsable del Gasto deberá considerar:
 - Para el **Informe Definitivo 2022**, la consistencia con lo reportado en el **Informe de Cuenta Pública 2022**.
 - Para el **Informe Enero - Junio 2023**; las cifras presupuestales al **30 de Junio de 2023** y estar desglosado por programa presupuestario federal de acuerdo a la clasificación con la que fueron asignados los recursos por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas.
 - En ambos informes, el monto que se reporte en el recaudado(ministrado), deberá corresponder al monto transferido por la SHCP (cuenta bancaria de la URG o bien cuenta bancaria de la Secretaría de Administración y Finanzas); tomando como referencia las cuentas bancarias, aun cuando no se refleje presupuestalmente en el analítico de claves.
 - El reporte de indicadores y sus avances al periodo que se informa, de los recursos federales de su competencia y que estén disponibles en el SRFT.
 - Información sobre la incidencia del ejercicio de los recursos federales de manera diferenciada entre mujeres y hombres.
- ✓ En su caso, los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado en los términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, estas se seguirán reportando en el Sistema de Formato Único (SFU) en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp>
- ✓ De manera específica, en los proyectos financiados con recursos del FAIS y del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" (subsidios y convenios), se deberán de reportar de acuerdo con lo solicitado por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP, en lo concerniente a la evidencia documental como son fotografías, contratos y convenios, así como la georeferenciación de cada uno de los proyectos, con la finalidad de que se les pueda dar seguimiento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS



SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0776/2023

-3-

- ✓ Responsabilizarse de la información de su competencia, incluyendo su veracidad, calidad y congruencia con sus estados financieros y presupuestarios.
- ✓ Publicar, de acuerdo al ámbito de su competencia, la información en su página oficial de Internet dentro de los 5 días hábiles posteriores al 28 de Julio de 2023.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de adelantar el inicio de la captura de proyectos tanto de **Informe Definitivo 2022** y del **Segundo Trimestre 2023**, le informamos que a partir del día jueves 01 de junio del presente año la SHCP realizó la apertura del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

En este contexto, solicito que a más tardar el **12 de Julio de 2023**, envíe mediante oficio a esta **Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas**, la evidencia (**pantallas de captura legibles**) de que se realizó la carga de la información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del **Informe Definitivo** correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y del **Segundo Trimestre** del ejercicio fiscal 2023, con copia al correo electrónico informe.trimestral.dgacrc@gmail.com; con fundamento en lo establecido en el "**Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México**", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020.

Anexo al presente, los Criterios para el reporte del **Informe Definitivo 2022** y el **Segundo Trimestre de 2023**, remitidos a esta Dirección Ejecutiva por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Firmado digitalmente por Elizabeth Medina Martínez
Nombre de reconocimiento (DN):
cn= por Elizabeth Medina Martínez
o=Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas,
ou=Subsecretaría de Egresos,
email=emedinam.zelmg@gmail.com, c=MX
Fecha: 2023.06.05 10:34:37 -01'00'

ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ
LA DIRECTORA EJECUTIVA

C. c. c. e. p GERARDO ALMONTE LÓPEZ. -DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS.- Presente.

SJICP - **MST** - **Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos**
 Ciclo: 2023 - Período: Segundo Trimestre (ABR-JUN)

Registro de Avances

Consulta de Registros

Entidad Federativa: Sección: Nivel: Indicadores a reportar en el país:
 Municipio: Sección: Unidad de Medida:
 Programa Presupuestario: Sección: Frecuencia de Medición:

Mostrar: v. indicadores

Id	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Entidad	Municipio	Tipo	Sentido	Avance	Acción
No se encontraron Indicadores								

Copia de conocimiento del Oficio número: ALCALDÍA-AZCA/DGAF/DF/2023-00218

Claudio Francisco Bistrain Belmont <presupuestos@azcapotzalco.cdmx.gob.mx>

Mié 26/07/2023 14:49

Para: Miguel Espinosa Armenta <dg.administracion@azcapotzalco.cdmx.gob.mx>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

DGAF_DF_2023_00218 REPORTE SRFT ENERO-JUNIO-2023 2do. TRIMESTRE.pdf;

Buenas tardes.

Con fundamento a la disposición segunda de la Circular por medio de la cual se racionaliza la generación y entrega de copias de conocimiento, derivadas de la actuación de los servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal, publicada el día 01 de octubre de 2015 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 188.

Al respecto me permito enviar copia de conocimiento del oficio número:
ALCALDÍA-AZCA/DGAF/DF/2023-00218.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C. Claudio Bistrain Belmont
J.U.D. de Control de Presupuesto
en la Alcaldía Azcapotzalco
Tel: 55 5354 9994, Ext: 1245

claudio.bistrain2000@gmail.com